



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

El Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado 21 de marzo de 2024, aprobó con carácter inicial el expediente de modificación presupuestaria 3/2024, bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, dentro del presupuesto de la Corporación del ejercicio 2024.

Dicho expediente permaneció expuesto al público durante quince días hábiles en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Bargas, publicándose el correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 61, de 27 de marzo de 2024.

Durante el periodo de exposición pública, que se inició el día 28 de marzo y concluyó el día 19 de abril de 2024, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 38.2 en relación con el 20.3 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y artículo 177.2, en relación con el 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria 3/2024, bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Crédito extraordinario

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
CRÉDITO EXTRAORDINARIO		
I	Gastos de personal	16.000,00
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	24.000,00
IV	Transferencias corrientes	40.000,00
VI	Inversiones reales	920.600,00
	TOTAL	1.000.600,00
ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
FINANCIACION CREDITO EXTRAORDINARIO		
VIII	Activos financieros: Remanente Tesorería GG 2023	1.000.600,00
	TOTAL	1.000.600,00

Suplemento de crédito

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
SUPLEMENTO DE CREDITO		
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	557.000,00
IV	Transferencias corrientes	4.100,00
VI	Inversiones reales	9.500,00
	TOTAL	570.600,00
ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
FINANCIACION SUPLEMENTO CREDITO		
VIII	Activos financieros: Remanente Tesorería GG 2023	570.600,00
	TOTAL	570.600,00

Bargas, 22 de abril de 2024.-El Alcalde, Marco Antonio Perez Pleite.

N.º1.-2107